

THE LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1237-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante el Oficio Nº tre de muse sacament 1800682-2024-UNHEVAL-DITT, del 04.DIC.2024, remite al vicerrector de investigación, para su autorización, el Oficio N° 000178-2024-UNHEVAL-UFPI, de fecha 04 de diciembre de 2024, del coordinador de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual, quien informa que el estudiante Marcos Anthony REYES VICTORIO, de la EP de Ingeniería Industrial, ha desarrollado un modelo de utilidad denominado: "SISTEMA DE CONTROL Y RIEGO INTELIGENTE", y luego de análisis se ha presentado el Reporte de Viabilidad; por lo que, en mérito al Art. 46° del And all alles Reglamento de Bropiedad Intelectual, solicita el pago ante INDECOPI la tasa de presentación de solicitud de registro del Modelò de Utilidad: "SISTEMA DE CONTROL Y RIEGO INTELIGENTE", por el monto de S/. 324,00 que corresponde a la PRESENTAC.SOLICIT.REG.MODELO UTILIDAD/OINT., la misma que tiene el código 202000635;

> Que la Unidad Funcional de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000399-2024-UNHEVAL-UFPRES, del 10.DIC.2024, informa al rector que se otorga la certificación presupuestal para el pago a INDECOPI por la solicitud de registro del modelo de utilidad: "SISTEMA DE CONTROL Y RIEGO INTELIGENTE", desarrollado por el estudiante Marcos Anthony REYES VICTORIO, de la EP de Ingeniería Industrial; de acuerdo a los detalles que se precisa en la parte resolutiva de la presente Resolución:

> Que el rector, con el Proveído Nº 006609-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

> Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias: por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO 2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario Nº 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL. a partir del 19.ENE.2024:

SE RESUELVE:

AUTORIZAR el pago total de S/. 324.00 (trescientos veinticuatro y 00/100 soles), a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, por la solicitud de registro de modelo de utilidad: "SISTEMA DE CONTROL Y RIEGO INTELIGENTE"; cuyos detalles se precisan en el Oficio Nº 000178-2024-UNHEVAL-UFPI, de fecha 04.DIC.2024, de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual: disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

PAGO A INDECOPI POR SOLICITUD DE REGISTO DE MODELO DE UTILIDAD: SISTEMA DE CONTROL Y RIEGO		0021. FOMENTO	09. RECURSOS			
INTELIGENTE DESARROLLA ESTUDIANTE REYES	ITELIGENTE DESARROLLADO POR EL STUDIANTE REYES VICTORIO IARCOS ANTHONY DE LA E.P DE FORM		DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4824	25.41.21	S/. 324.00
	TOTAL		8888	====	2000	S/. 324.00

...///

EMPRESA SOCIEDAD UNIVERSIDAD Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pillco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso Teléfono (062)591063, Anexo 0114 correo: secretariageneral@unheval.edu.pe



WANDED

NYTM/mlcb

- --



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1237-2024-UNHEVAL

-02-

2º. REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR (S)

O A. BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

SECRETARIA LICENINEA Y

T**ORRES MUNGUÍA** TARÍA GENERAL

MUNICIPALITY

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.-OAJurídica
OCI.-Transparencia
DIGA.-OPyP DIyTT
UFPI.-UTescraria
UContabilidad
Archivo

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y demás fines.

Ly. Adm. Ninfa V. Jorres Mungula